



DECRETO N°
TEMUCO,

1381

27 MAR. 2024

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere contratar servicio de coctel y almuerzo para atención a autoridades e invitados en marco de la Charla "Juegos Panamericanos: su legado y organización" dictada por Ex Director Ejecutivo de los Juegos Panamericanos Santiago 2023 Harold Mayne-Nicholls.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor.
 - a).- Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$4.308.000.- con Impuesto incluido
 - b).- Comercial y Gastronomía Las Tranqueras Spa Rut 76.184.264-1, monto \$443.240.- impuesto incluido

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a autoridades con motivo de Charla "Juegos Panamericanos: su legado y organización" dictada por Ex Director Ejecutivo de los Juegos Panamericanos Santiago 2023, Harold Mayne-Nicholls. Invitados Marcela Vejar Retamal Seremi de Deportes, Alcalde, Concejales e invitados especiales
Se considera fundamental la aprobación de:
 - a).- Servicio de coctel para 300 personas, proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 4.308.000- con Impuesto
 - b) –Servicio de almuerzo para 12 personas, proveedor Comercial y Gastronomía Las Tranqueras Spa Rut 76.184.264-1, monto \$443.240.- impuesto incluido

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación Charla denominada Juegos Panamericanos: su legado y organización, que requiere contratar:

2900813


a) - Servicio de coctel para 300 personas, proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 4.308.000.- con Impuesto incluido.

b)- Servicio de almuerzo Comercial y Gastronomía Las Tranqueras Spa Rut 76.184.264-1, monto \$443.240.- impuesto incluido

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/JMA.
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica